



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**



México Ciudad de México, 02 de diciembre de 2020

**DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNANDEZ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
I LEGISLATURA**

Presente.

DocuSigned by:  
*Presidencia Mesa Directiva, Congreso CDMX -*  
5318C6AE94DA4FD...

Por este medio me permito amablemente enviar la inscripción de los asuntos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para la sesión ordinaria del 03 de diciembre del 2020.

**PUNTO DE ACUERDO**  
**Con turno Directo**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL AÑO 2021, SEAN ETIQUETADOS \$20,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), A LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CANCHA DE FRONTÓN LAS AGUILAS DEL DEPORTIVO RAMÓN LÓPEZ VELARDE, EN DICHA DEMARCACIÓN, que suscribe la Dip. Evelyn Parra Alvarez del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Sin otro particular, provecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DocuSigned by:  
*Victor Hugo Lobo Roman*  
FEBF84ACD0644ED...

**DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN**  
**COORDINADOR DEL**  
**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**



I LEGISLATURA

## DIP. EVELYN PARRA ÁLVAREZ

---

**DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,  
I LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

La que suscribe Diputada **Evelyn Parra Álvarez**, del Grupo Parlamentario del Partido Revolución Democrática, I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 29, Apartado D, inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX y LII, 51 Fracción VII, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 Fracción I, 82, 83, 99 Fracción II, 100 Fracción I y II, 118 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, somete a consideración de esta soberanía, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL AÑO 2021, SEAN ETIQUETADOS \$20,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), A LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CANCHA DE FRONTÓN LAS AGUILAS DEL DEPORTIVO RAMÓN LÓPEZ VELARDE, EN DICHA DEMARCACIÓN**, al tenor de la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El deporte es un derecho humano expresamente reconocido en prácticamente todas las naciones incluyendo a México y en la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte de la UNESCO, en armonía con lo establecido en el Artículo 4º Constitucional, en el que otras cosas se señala que toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte, se desprende que corresponde al Estado desplegar todas las conductas necesarias y suficientes para garantizar la materialización de este derecho.



I LEGISLATURA

## DIP. EVELYN PARRA ÁLVAREZ

Para el caso de la Ciudad de México el Artículo 4° de nuestra constitución Política señala con toda precisión la obligación de salvaguardar los derechos humanos consagrados en nuestro máximo ordenamiento jurídico, aduciendo que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, están obligadas a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, por lo tanto, es obligación de esta Soberanía el velar por el cumplimiento de esta máxima, por lo que corresponde a este honorable primer congreso de la Ciudad de México el llevar a cabo la tarea Legislativa para alcanzar los objetivos ya referidos.

En este orden de ideas, también se vuelve importante establecer que nuestras Leyes deben incentivar a las personas a desplegar actos y actividades reguladas que beneficien a sus intereses, siempre en pro de una mejor calidad de vida.

El estado está obligado a desplegar todas las acciones necesarias tendientes a la recomposición del tejido social en pro de un bien común que provea los elementos suficientes para que todas las personas encuentren un medio o sistema para canalizar sus esfuerzos y aspiraciones y con ello lograr tener una vida de calidad, se hace patente que existen dos rubros básicos, prácticamente irresistibles y adaptables para cualquier sector social comunidad determinada o individuo ello son la educación y el deporte.

Si bien es cierto, que la educación constituye el medio idóneo para la realización integral y humana de la persona, en razón de que la educación no se limita a una mera información académica de las ciencias exactas o humanas, sino que trasciende o puede trascender a todos los hábitos inherentes al hombre en su calidad de ser pensante cierto resulta también que es un tanto, cuanto más complejo poder discernir entre que es lo más conveniente para que las personas puedan completar una educación académica satisfactoria y suficiente para mejorar sustantivamente su estilo de vida.

Sin embargo, el deporte es un poco más generoso y sencillo, así como atractivo y digerible para las personas, pues resulta más llamativo para la ciudadanía que ha perdido la fe en las autoridades y en la sociedad, el que sea invitada a practicar un deporte que a estudiar una carrera profesional, sin embargo, ambas cosas no están peleadas y generalmente una puede llevar a la otra, es decir casi todos los estudiantes después de ingresar a alguna institución académica y muchos de los que se apasionan por el deporte pretenden profesionalizarse en él, por lo que el

Plaza de la Constitución #7, 1er piso Oficina. 107, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,

Ciudad de México, C.P. 06000 Tel. 5130 1900 Ext. 2113



I LEGISLATURA

# DIP. EVELYN PARRA ÁLVAREZ

deporte constituye el medio ideal practico, asequible y accesible, para que toda persona se inicie en el deporte, y acabe transformando de manera radical su vida, prueba de ello son los programas que han logrado incorporar y/o reincorporar a una gran cantidad de personas a esta sociedad, personas relegadas discriminadas y etiquetadas que ahora encuentran en el deporte esa veta de oportunidad de crecimiento, elevando con ello su autoestima, sus esperanzas y llegando incluso a ser ejemplo para muchos otros retomando un lugar en su comunidad y su vez empoderándose.

No se debe olvidar, que dentro de los diversos sectores sociales también hay unos más vulnerables que otros como son niñas, niños, adolescentes, las personas adultas mayores y las mujeres, ello debido a la estigmatización de que han sido objeto por parte de la sociedad, así como de la histórica marginación es de todos conocido que el deporte ha sido uno de los medios más eficaces para unir a sociedades dispersas, ya que existen ciertos “códigos” no escritos, pero conocidos por todos que hacen que una riña o pelea entre personas o grupos de personas puedan resolverse a través de una justa deportiva, aunado a lo anterior una sana competencia deportiva además del que el simple hecho de participar en ella nos provee un beneficio físico, también constituye un reto moral e intelectual y no se diga cuando existe de por medio un incentivo, ya sea un reconocimiento un premio o regalo o cualquier otro, ya sea tangible o intangible que provoca en los participantes un estímulo mayor que el que provoca la mera participación en determinada actividad.

## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Las problemáticas sociales siempre han sido, son y serán multifactoriales y de ahí la dificultad de su solución, no obstante esta Soberanía se encuentra obligado en dentro del ámbito de nuestras atribuciones a generar los mecanismos y circunstancias que en su caso deriven en la solución de dicha problemática o coadyuven a ella, dada la actual descomposición social, es por ello y por la naturaleza multifactorial del problema que no debemos escatimar en esfuerzos para aportar elementos de solución, siendo uno de los mencionados elementos la falta de oportunidades laborales para las personas vulnerables la que influye gravemente en la descomposición social.



I LEGISLATURA

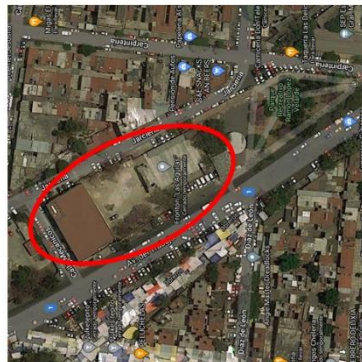
## DIP. EVELYN PARRA ÁLVAREZ

Resulta muy común escuchar el deseo que tiene las personas de desarrollar alguna actividad deportiva sin embargo, las circunstancias que imperan en sus vidas no se les permite, ya que en muchas de las ocasiones no cuentan con centros deportivos cerca de sus domicilios para poder adaptar actividades deportivas a su vida cotidiana, esto genera una frustración y poco a poco desinterés en la practica de alguna disciplina física, pero dicha circunstancia no es atribuible al ciudadano, sino a la administración publuca ya que esta es la garante del derecho tutelado por la ley.

En este sentido y preocupado por la salud física de las y los habitantes de la Demarcación Territorial en Venustiano Carranza, su Titular se ha dado a la tarea de elaborar un proyecto ejecutivo en pro del mandato constitucional de promover el deporte y proveer de los elementos necesarios para las diversas actividases de su amplia gama, dicho proyecto es sencillo en esencia (materialmente hablando), pero tienen un gran impacto grandes repercusiones a nivel de salud integral en la población de dicha Alcaldía, además de ser parte coyuntural del deportivlo ya que el fronton a sido en escencia un juego que ha susbsitado por muchas generaciones en este centro, lo cual ha generado un sentido de pertencnecia deportiva a las y los habitantes de esa región.

En virtud de lo anterior, presento a ustedes compañeras y compañeros diputados el proyecto para pronta referencia, sometiendo el mismo a su consideración para su aprobación en el dictamen correspondiente:

### Ubicación física del Proyecto.



Plaza de la Constitución #7, 1er piso Oficina. 107, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,

Ciudad de México, C.P. 06000 Tel. 5130 1900 Ext. 2113



I LEGISLATURA

## DIP. EVELYN PARRA ÁLVAREZ

El inmueble se encuentra ubicado en Avenida del Trabajo, entre Mecánicos y Jarciaría, Col. Morelos en la Alcaldía Venustiano Carranza.

### **Actividades a realizar en el inmueble.**

Rehabilitación y Mantenimiento al Frontón Las Águilas en el Deportivo "Ramón López Velarde".

### **Diagnóstico.**

Es necesario para las y los habitantes de esta Alcaldía contar con espacios deportivos seguros y equipados para poder practicar alguna disciplina física que les permita conservar y/o mejorar su condición y con ello su salud, por lo que, en el estricto cumplimiento de la ley y en el uso de las facultades y atribuciones conferidas al Titular de la Alcaldía Venustiano Carranza, ha instruido un completo diagnóstico de las instalaciones de referencia de donde se desprende que la zona donde se encuentra situado el Deportivo Ramón López Velarde, presenta altos niveles de inseguridad y delincuencia, por lo que se considera necesario ofrecer alternativas que permitan a los habitantes de la zona, la práctica de actividades que coadyuven a reducir los índices de inseguridad y delincuencia, todo ello aunado a un grave deterioro del equipamiento y enseres con que originalmente contaba, lo que constituye un detrimento a los propios derechos de los ciudadanos.

Con la información de mérito se da paso a la descripción física de la obra que se pretende construir, misma que a continuación se presenta:

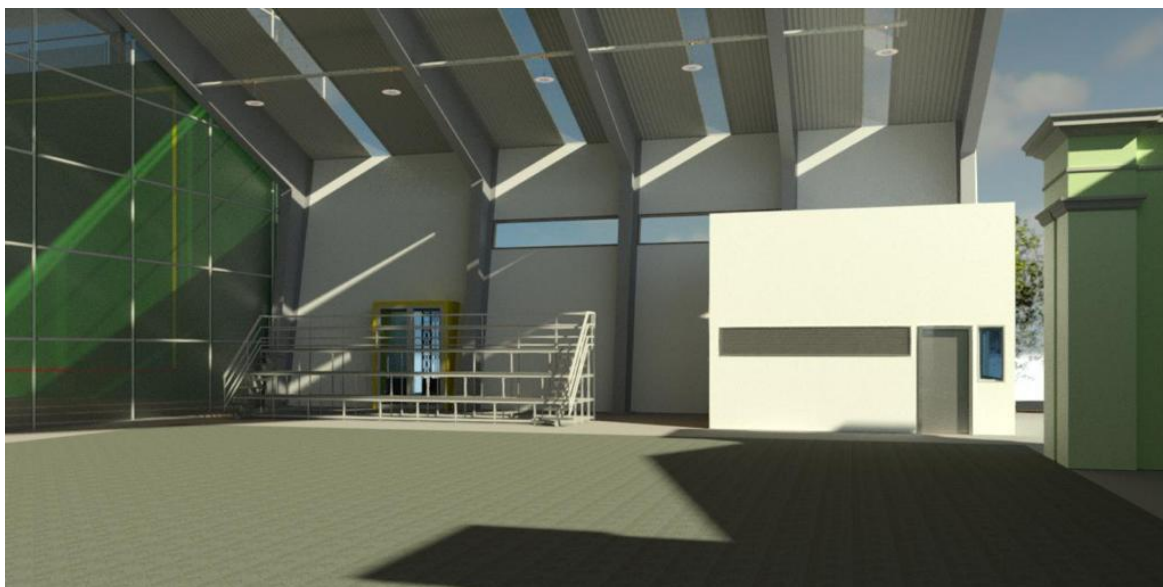
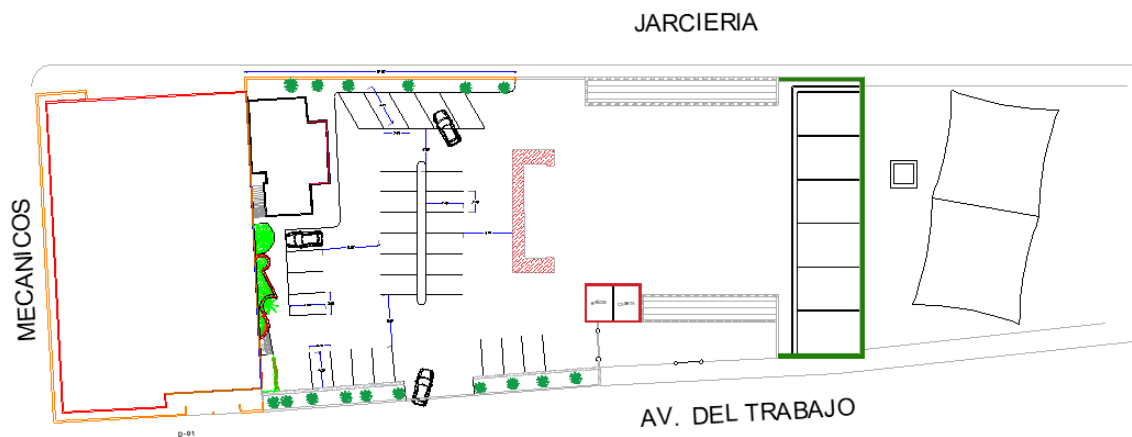
### **Descripción de la obra.**

Los trabajos consisten en readecuar el espacio existente se contara con un frontón de 30.00 m de largo x 10.00 m de ancho y 10.00 m de altura aproximadamente 300 m2 de superficie , se realizara el trazo y la nivelación para poder realizar un mejoramiento del terreno que alojara a la cimentación que sostendrán el muro perimetral de 10.00m de altura, se realizaran trabajos de albañilería, así como la construcción de la techumbre e instalación eléctrica y la colocación de la reja para delimitar el espacio.



I LEGISLATURA

# DIP. EVELYN PARRA ÁLVAREZ



Plaza de la Constitución #7, 1er piso Oficina. 107, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,

Ciudad de México, C.P. 06000 Tel. 5130 1900 Ext. 2113



I LEGISLATURA

# DIP. EVELYN PARRA ÁLVAREZ



Plaza de la Constitución #7, 1er piso Oficina. 107, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,

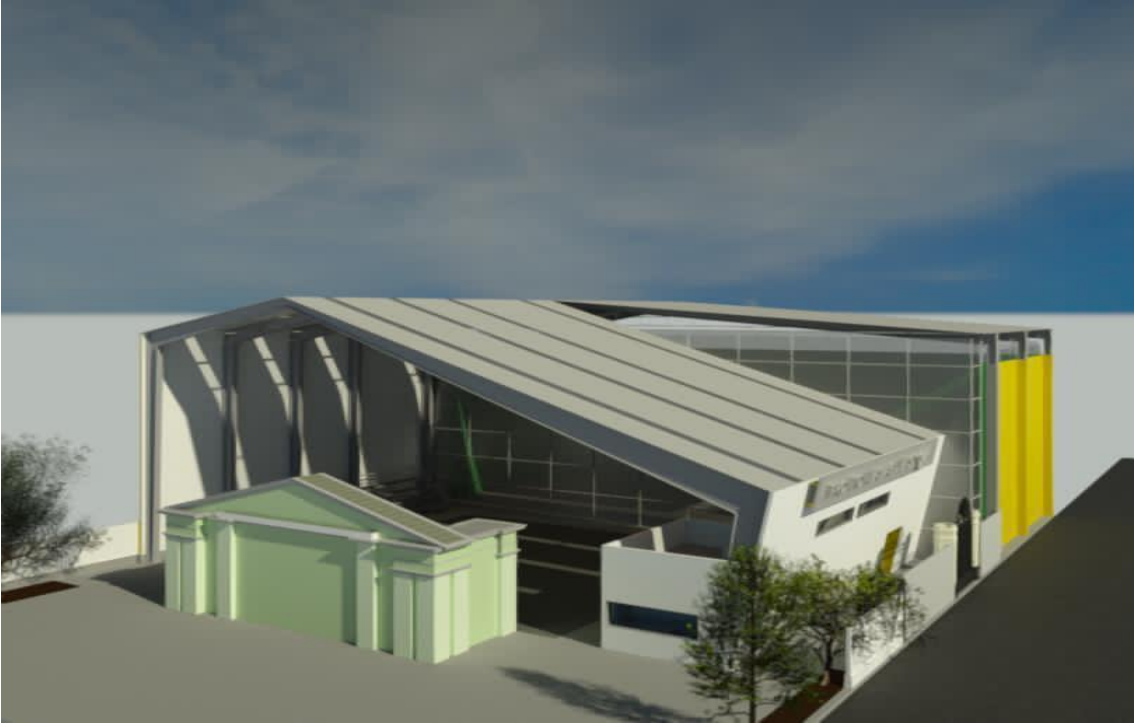
Ciudad de México, C.P. 06000 Tel. 5130 1900 Ext. 2113





I LEGISLATURA

## DIP. EVELYN PARRA ÁLVAREZ



Como se puede apreciar, se trata de instalaciones de primer nivel, con el equipamiento necesario para la sana práctica del deporte, en específico el “Fronton”, pero las instalaciones no son limitativas a esta disciplina, sino que pueden utilizarse las mismas instalaciones para “Fronton tennis” e incluso hacerse adaptaciones para la práctica del “Squash”, actividades que han venido teniendo una mayor aceptación entre la población.

Aunque para algunos pudiera parecer un gasto innecesario, sin embargo, al entrar al estudio del fondo y motivación de la propuesta del proyecto, podrán encontrar que es todo lo contrario, un gasto necesario cuya erogación es mínima y cuyas bondades y beneficios en pro de los derechos humanos de la población, que el proyecto ejecutivo es factible jurídica, material y financieramente posible, insistiendo en que no se trata de una ocurrencia, sino de una necesidad social que es perfectamente compatible con el presupuesto de egresos 2021 de la Ciudad de México.

Plaza de la Constitución #7, 1er piso Oficina. 107, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,

Ciudad de México, C.P. 06000 Tel. 5130 1900 Ext. 2113



I LEGISLATURA

## DIP. EVELYN PARRA ÁLVAREZ

Solo me resta hacer énfasis en que la inversión del monto solicitado, por la cantidad a que se hace referencia es viable de hecho y de derecho, pues no constituye un detrimento alguno en términos de las políticas de austeridad y menos aun cuantitativamente en términos de porcentaje de aumento de presupuesto a la Alcaldía, su plusvalía radica en si en los fines mismos del proyecto y en las consecuencias en materia de derechos humanos, de salud y de esparcimiento de la comunidad.

Segura de contar con su anuencia y en mérito de todo lo anteriormente manifestado, someto a consideración de este H. Congreso de la Ciudad de México, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL AÑO 2021, SEAN ETIQUETADOS \$20,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), A LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CANCHA DE FRONTÓN LAS AGUILAS DEL DEPORTIVO RAMÓN LÓPEZ VELARDE, EN DICHA DEMARCACIÓN.**

Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México, a 1 día del mes de diciembre del año dos mil veinte.

**ATENTAMENTE**

DocuSigned by:

*Evelyn Parra Álvarez*

2F072B835D7449D...